



MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

ACTA DE SESIÓN DE VALORACIÓN PROCESO SELECTIVO

ACTA DE VALORACION DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TECNICO/A PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

En el Pantano de Gabriel y Galán en la sede de la Mancomunidad Trasierra- Tierras de Granadilla, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero de 2022, se constituye, el tribunal que ha de calificar el proceso selectivo, que rigen las BASES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PLAZA TECNICO/A PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN RIESGO SOCIAL EN LA MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA

Visto lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se pregunta previamente a los miembros del tribunal y a los opositores si consideran que cualquiera de los miembros del tribunal podría incurrir en causa de incompatibilidad y por lo tanto abstenerse o en su defecto los opositores si consideran causa de recusación, sin que se dieran estas causas.

Compuesto por las siguientes personas:

Presidente: D. Rafael Sánchez Casquero. Gerente de la Mancomunidad Trasierra-Tierras de Granadilla con DNI. N. 11.767.829 V

Vocales:

- Don Primitivo Expósito Azabal con D.N.I. 11.776.475 S
- Doña Piedad Cabezas García con D.N.I 08.108.967 H
- Doña Carolina Martín Franco con DNI. N. 76.112.063 A
- No asisten las centrales sindicales de UGT y CCOO, aunque han sido convocados

Secretario: D. Javier Hernández García. (funcionario del Ayuntamiento de Zarza de Granadilla que actúa como secretario y miembro del tribunal), con DNI. N. 7.448.985 K





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán. 10712 (Cáceres) Tfno. 927 02 43 90 Fax. 927 43 96 66

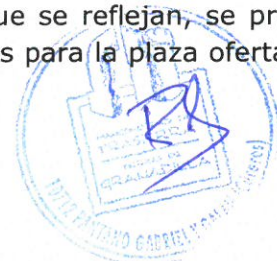
Se adopta como Acuerdo único por el Tribunal, que en virtud del Real Decreto-ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos que en virtud de establecer EVALUACIONES DE IMPACTO SOBRE LA PRIVACIDAD previa y que determinen los riesgos específicos que supone tratar ciertos datos de carácter personal y prevean medidas para mitigar o eliminar dichos riesgos y que teniendo en cuenta que como se constituyen en la valoración de datos objetivos personales, inherentes a la condición económica, social, laboral, datos relativos a expedientes académicos o de maltratos físicos o psicológicos de los aspirantes no publicar en ningún caso los criterios establecidos para su selección, dejando estas deliberaciones como secretas por los miembros del tribunal.

El fin de la misma es la valoración de los distintos méritos generales alegados por los opositores y que concluye con las siguientes puntuaciones.

VALORACION DE LA OPOSICION SEGUN LAS BASES DE 24 DE ENERO DE 2022

NOMBRE	DNI		PUNTUACIÓN
MARTA GARCIA MARTIN	***307***		NO SUPERA
BEATRIZ BLANCO GALÁN	***423***	NO PRESENTADA	
ESTHER BATUECAS HERNÁNDEZ	***134***		NO SUPERA
INÉS MARIA BENITO RODRÍGUEZ	***764***		NO SUPERA
ESTELA SANCHEZ PEREZ	***259***	NO PRESENTADA	
JENNIFER HERNÁNDEZ AVELINO	***325***		6,24
MARÍA PAÑERO LEÓN	***128***		NO SUPERA
NATIVIDAD SERRANO PALOMERO	***101***		5,72
LETICIA MORCILLO FRANCISCO	***328***	NO PRESENTADA	
LUNA MURILLO TERUEL	***352***		NO SUPERA
ANGÉLICA LUMERAS DOMINGUEZ	***367***		6.33
CRISTINA RODRÍGUEZ PLATA	***383***	NO PRESENTADA	
CRISTINA RAMOS SANTOS	***374***	NO PRESENTADA	

Procedido a la valoración de la misma, con las puntuaciones que se reflejan, se procede a la propuesta de nombramiento por orden de puntuación y requisitos para la plaza ofertada, en las





MANCOMUNIDAD DE TRASIERRA - TIERRAS DE GRANADILLA

Plaza del Poblado s/n

Pantano de Gabriel y Galán.10712 (Cáceres)Tfno. 927 02 43 90Fax. 927 43 96 66

siguientes personas que se elevan a la Presidencia de la Mancomunidad, para su ratificación y firman la presente en mi presencia como secretario de lo cual Certifico

VALORACION Del PROCESO SELECTIVO

Se señala que la valoración de los requisitos previos del candidato ha sido realizada conforme a los resultados del examen propuesto y conforme a las bases generales. Se acuerda, asimismo, crear bolsa de trabajo, para sustitución en caso de enfermedad o renuncia al puesto de trabajo, en orden a la puntuación obtenida

NOMBRE y APELLIDOS. DNI	PUNTUACIÓN
ANGELICA LUMERAS DOMINGUEZ ***367***	6,33
JENIFER HERNÁNDEZ AVELINO***325***	6,24
NATIVIDAD SERRANO PALOMERO***101***	5,72

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN VIRTUD ORDEN DE PUNTUACIÓN

NOMBRE y APELLIDOS. DNI	PUNTUACIÓN
ANGÉLICA LUMERAS DOMINGUEZ***367***	6.33

Se acuerda crear una bolsa de trabajo, siguiendo el orden de puntuación, con las candidatas que han superado la prueba escrita y que vendría determinada por puntuación anteriormente reseñada.

Contra la presente valoración se establece un plazo de 2 días a efectos de reclamación

En el Pantano de Gabriel y Galán a 18 de FEBRERO de 2022.

EL SECRETARIO

Fdo. Javier Hernández García

EL PRESIDENTE

Fdo.- Rafael Sánchez Casquero

MIEMBROS DEL TRIBUNAL

